



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Junta Directiva
Apartado 10105
Teléfono: 25391130 / Fax: 2539-1751
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr
San José, Costa Rica

SJD-0794-2023
19 de mayo de 2023

Máster
Marta Esquivel Rodríguez, Presidenta
Presidencia Ejecutiva – 1102
Presente

Doctor
Randal Alvarez Juarez, Gerente
Gerencia Médica -2901
Presente

Licenciado
Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente
Gerencia Financiera -1103
Presente

Licenciada
Vilma Campos Gómez, Gerente
Gerencia Administrativa -1104
Presente

Doctor
Esteban Vega de la O, Gerente
Gerencia de Logística -1106
Presente

Licenciado
Jaime Barrantes Espinoza, Gerente
Gerencia de Pensiones – 9108
Presente

Ingeniero
Jorge Granados Soto, Gerente
Gerencia Infraestructura y Tecnología – 1107
Presente

Estimados (as) señores (as):

Asunto: Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 6° de la sesión N° 9335, celebrada el 18 de mayo del año 2023.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Junta Directiva

Apartado 10105

Teléfono: 25391130 / Fax: 2539-1751

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

San José, Costa Rica

Me permito hacer de su conocimiento lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 6° de la sesión N° 9335, celebrada el 18 de mayo de 2023, que literalmente dice:

“ARTICULO 6°

Se conoce oficio Moción planteada por la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, de fecha 19 de mayo 2023, mediante el cual presenta aclaración de acuerdo adoptado en el artículo 3° de la sesión N° 9334, celebrada el 15 de mayo del año 2023.

Por tanto, considerando que se requiere aclarar lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 3° de la sesión N° 9334, celebrada el 15 de mayo de 2023, a fin de que el acuerdo adoptado sea acorde a las competencias que este órgano tiene como máximo jerarca de la Institucional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Constitutiva de la CCSS, en concordancia con el artículo 7 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Lo anterior considerando que los acuerdos primero y segundo del artículo 3° de la sesión No. 9334, no incluyen algunos elementos de relevancia que sí fueron discutidos y que deben quedar plasmados dentro de la voluntad de la Junta Directiva, dentro de su ámbito de competencias, la Junta Directiva **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO

Dar por recibido el informe AD-ASALUD-0042-2023 emitido por la Auditoría Interna.

ACUERDO SEGUNDO

Avocar la competencia funcional de la Comisión Técnica de Análisis y asignación de Especialistas y la Unidad Técnica Listas de Espera (UTLE) de la Gerencia Médica, y para tal efecto, encargar a la interventora del CENDEISS Dra. Dominique Guillen Femenias, la coordinación de dicha comisión y unidad durante el plazo de intervención, debiendo rendir un **informe mensual** sobre la problemática de las listas de espera y el cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta Junta Directiva.

ACUERDO TERCERO

1. Disponer de un equipo de acompañamiento que analice la gestión de la Comisión Técnica de Análisis y Asignación de Especialistas de la Gerencia Médica y los procesos de la Unidad Técnica de Listas de Espera, considerando los planteamientos hechos por la Auditoría Interna en oficio AD-ASALUD-0042-2023 (Oficio de Advertencia referente a la importancia de replantear e intervenir el proceso de formación y distribución de médicos especialistas a nivel institucional) y oficio AS-ASALUD-005-2023 (Oficio de Asesoría sobre la emergencia institucional que representa la lista de espera), y otros insumos de la Auditoría Interna relacionados, incluidos en el análisis efectuado por la Comisión de análisis de listas de espera y de especialistas de esta Junta, y adjuntos al informe entregado a esta Junta Directiva en oficio SJD-CJD-0002-2023 del 10 de mayo de 2023.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Junta Directiva

Apartado 10105

Teléfono: 25391130 / Fax: 2539-1751

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

San José, Costa Rica

2. Dicho equipo de acompañamiento estará coordinado por la Dra. Dominique Guillén Femenias, la cual deberá integrar en el mismo a funcionarios (as) que cuenten con expertis y formación en tales temáticas, y que faciliten el desarrollo y ejecución de las tareas que al respecto deban efectuarse. Deberá presentarse en la próxima sesión de esta Junta la conformación de dicho equipo, para su aprobación.

3. El citado equipo deberá presentar un informe a la Junta Directiva sobre los hallazgos que se tengan, con propuestas de abordaje de los planteamientos hechos por la Auditoría Interna en los oficios indicados en el punto 1 del presente acuerdo, en pro de mejorar la distribución de médicos especialistas y la gestión de la Unidad Técnica de Listas de Espera. **Plazo: 3 meses.**

ACUERDO CUARTO

Todo lo anterior deberán ser comunicados a todas las Gerencias de la Institución para su conocimiento y a fin de que se brinde a dicho equipo toda la colaboración que requiera para el desarrollo de las acciones y actividades que deba realizar

ACUERDO FIRME”

Suscribe atentamente,

JUNTA DIRECTIVA



Ing. Beatriz Guzmán Meza
Secretaría de Junta Directiva a.i.

BGM

Copia

Comité de Salud Junta Directiva

Auditoría Interna

Dirección Planificación Institucional

Dra. Dominique Guillen Femenias, Intervetora CENDEISSS.

Unidad Técnica Listas de espera

Archivo